



SUMINISTRO DE CONTADORES, EQUIPOS DE CONTROL Y MATERIALES PARA EL SERVICIO DE CONTADORES DE LA RED PRIMARIA DEL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA

DOCUMENTO Nº 1

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL GASTO

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es el suministro de contadores, equipos de control y materiales para el Servicio de Contadores de la red primaria de abastecimiento del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO

El parque de equipos de medida de volumen y caudal de la red primaria de abastecimiento, tanto de facturación como de control, requiere de una sustitución progresiva, motivado por averías en los equipos o por el final de su vida útil, al igual que los equipos de control asociados a este servicio. El presente contrato de suministro se dispone para dar respuesta a esa necesidad.

Asimismo, se considera necesaria la compra de nuevos equipos para habilitar la facturación en nuevas tomas, así como para controlar y gestionar los volúmenes suministrados a municipios e industrias, además de permitir un mayor control de la red en puntos estratégicos de interés.

El suministro deberá incluir también un servicio de asistencia técnica cualificado para garantizar la correcta instalación y puesta en marcha de los contadores y caudalímetros, incluyendo el chequeo de condiciones de operación, la comprobación del montaje, la programación del equipo, el chequeo funcional, la salvaguarda de los parámetros y la elaboración de informes técnicos. También será necesaria la verificación y certificación de los contadores, con la correspondiente emisión de informe oficial del fabricante.

Dada la enorme variedad de artículos que se encuadran dentro de este tipo de suministros, así como la continua variación de los mismos en el ámbito temporal y dada la imposibilidad de enumerar todos ellos en una relación concreta y limitada para su contratación, se estima adecuado basar el Contrato en las tarifas que los diferentes fabricantes publican y que se adjuntan como anexo

Venta Alta, mayo de 2025

Responsable del contrato